

Fecha: 24-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SURAL SpA

Pág.: 80
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2650551

EXTRACTO

Patricia Valentina Manríquez Huerta, Notario Público Titular de la 48 Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3076 oficina 601, Las Condes, certificó: Que por escritura otorgada con fecha 4 de abril de 2025 ante mí, Inversiones Alemerc SpA, representada por doña Lissette Alejandra Merino Castillo, ambas domiciliadas en calle Serrano N° 14, oficina 501, comuna y ciudad de Santiago; Inversiones LGM SpA, domiciliada en calle Serrano N° 14, oficina 501, Santiago, representada por don Lucas Felipe Garrido Merino, domiciliado en calle Zañartu, departamento 807, Providencia, Santiago; e, Inversiones Garridon SpA, domiciliada en calle Serrano N° 14, oficina 501, comuna y ciudad de Santiago, representada por don Nicolás Jorge Garrido Merino, domiciliado en calle Zañartu, departamento 807, Providencia, Santiago, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: SURAL SpA. Accionistas: Inversiones Alemerc SpA, Inversiones LGM SpA e Inversiones Garridon SpA. Objeto: El objeto específico de la Sociedad será el estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos civiles, de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena; el estudio, desarrollo y ejecución de todo tipo de instalaciones sanitarias de edificios, viviendas, centros comerciales, oficinas, establecimientos públicos; levantamientos topográficos, confección de proyectos; solicitud de autorizaciones iniciales, ejecución, construcción y solicitudes de recepción final de: alcantarillados de aguas lluvias y aguas servidas, redes de agua potable, pavimentación de calles, construcción de soleras, aceras y bádenes, diseño y ejecución de áreas verdes; confección de muros de contención y terrazas; emparejamientos de patios y veredones; la realización de trabajos de edificación, reparación y remodelación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles, obras hidráulicas y obras de similar o análoga naturaleza, incluyendo la adquisición, mantención y/o arriendo de maquinarias y equipos apropiados y necesarios para tales efectos, como así también, la de materiales o elementos relacionados con este objeto; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra y venta de bienes raíces, sean urbanos o agrícolas, urbanizarlos, subdividirlos o lotearlos, construir en ellos, enajenar o comercializar los lotes resultantes de su loteo y sus construcciones o explotarlas bajo forma de arrendamiento, leasing o cualquier otra forma de explotación, por cuenta propia o ajena; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, condominios, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; la intermediación y corretaje de propiedades; la implementación, realización y ejecución de movimiento de tierras, de instalación de redes de servicios habitacionales, de refracción y/o ampliación o demolición de inmuebles; y en general, podrá realizar cualquier actividad conexa o conducente a los objetos antes señalados. Inversión de capitales en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bono y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de estas. La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes. El objeto social podrá ser desarrollado directamente por la sociedad a través de sociedades en las que tenga participación o en asociación con terceros. Asimismo, podrá ejecutar cualquier otra actividad análoga, complementaria o conexa que los socios determinen realizar. Capital: El capital de la sociedad es la suma de veinte millones de pesos dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas de una sola serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma señalada en la escritura. Administración: La administración, el uso de la razón social y la representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponde a uno o más

CVE 2650551

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Fecha: 24-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SURAL SpA**

Pág. : 81
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.156

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

administradores de la sociedad, actuando separada e indistintamente. Duración: Indefinida.
Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones constan en escritura extractada Se facultó al portador
de copia autorizada de este extracto para inscripción. Santiago, 14 de abril de 2025.



CVE 2650551

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl